



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TODOS*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0060-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 14 de enero del 2026

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0899-2025-MDNCH-GM de 17 de diciembre del 2025, Informe N° 93-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU/JCCQ de fecha 13 de enero del 2026 de la Sub Gerencia de Obras Públicas; el Informe N°0059-2026-MDNCH-GEIN de fecha 14 de enero del 2026 de la Gerencia de Infraestructura, sobre **RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA ALAMEDA "VILLA MARIA" (TRAMO JR. 28 DE JULIO HASTA EL JR. MANCO CAPAC) DEL P.J. VILLA MARIA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CUI N°2594247, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 56.1 del artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 32069, la Ley De Contrataciones Públicas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, establece que: (...) Los Procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores, conforme a los siguientes tipos: a) oficial de compra: comprador público de la DEC. b) Comité: conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación;

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0899-2025-MDNCH-GM de fecha 17 de diciembre del 2025, se resuelve: "**ARTICULO PRIMERO:** CONFORMAR, el COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA ALAMEDA "VILLA MARIA" (TRAMO JR. 28 DE JULIO HASTA EL JR. MANCO CAPAC) DEL P.J. VILLA MARIA DEL DISTRITO DE NUEVO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S

CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2594247, siendo conformada por los siguientes miembros:

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA	
1	MIEMBRO	ING. MANUEL ALEJANDRO ASCÓN ESCUDERO. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (E).
2	MIEMBRO	ARQ. WILLIAM TOSHIRO FLORES LUERA. SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
3	MIEMBRO	ING. JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ Sub Gerente de Estudios y Proyectos
4	ASESOR TECNICO	ING. DAVID ALEXANDER MIÑANO MENDOZA Supervisor de Obra

Que, el Gerente de Infraestructura (e) mediante el Informe N°0059-2026-MDNCH-GEIN de fecha 14 de enero del 2026, remite el Informe N°93-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU/JCCQ de fecha 13 de enero del 2026 de la Sub Gerencia de Obras Públicas, solicita la Reconformación de Comité de Recepción de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA ALAMEDA VILLA MARIA" (TRAMO JR. 28 DE JULIO HASTA EL JR. MANCO CAPAC) DEL P.J. VILLA MARIA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2594247, en cumplimiento del numeral 212.2 del artículo 212° del RLCE; por cuanto, el monitor de la obra solicita mediante Informe N°02-2026-DJGA la reconformación del comité de recepción de obra mencionado líneas anteriores, por otro lado, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0936-2025-MDNCH-GM, se DEJA SIN EFECTO LEGAL la DESIGNACION del Ing. MANUEL ALEJANDRO ASCON ESCUDERO como GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, y, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0937-2025-MDNCH-GM, se DEJA SIN EFECTO LEGAL LA DESIGNACION del Arq. William Toshiro Flores como el Sub Gerente de Obras Públicas;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, conforme lo expuesto precedentemente, en atención a la solicitud de la Sub Gerencia de Obras Publicas y de la Gerencia de Infraestructura, se procede a emitir el presente acto resolutivo para la reconfirmación del comité de recepción de la referida obra;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, asimismo, en la Directiva N°001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACION DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR, el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA ALAMEDA "VILLA MARIA" (TRAMO JR. 28 DE JULIO HASTA EL JR. MANCO CAPAC) DEL P.J. VILLA MARIA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2594247, conforme a los fundamentos expuestos en la presente, quedando reconformado de la siguiente manera:

N°	COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA	
1	MIEMBRO	ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (E).
2	MIEMBRO	ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
3	MIEMBRO	ING. JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ Sub Gerente de Estudios y Proyectos

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que los miembros del Comité designados mediante la presente Resolución, cumplan con las funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Obras Públicas, notificar de la presente Resolución, a los miembros del comité de recepción del servicio.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la Presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Subgerencia de Obras Públicas, demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL



SISTEMA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO

Municipalidad de Nuevo
Chimbote



* 2 0 2 5 7 6 4 2 8 *

📍 Urb. José Carlos Mariátegui Centro Cívico s/n 📞 [043 611421 - Nuevo Chimbote]
🌐 www.muninuevochimbote.gob.pe 📘 www.facebook.com/muninuevochimboteoficial
Distrito de Nuevo Chimbote - Provincia del Santa - Región Áncash



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS